Iteración 3:

CASO DE USO: Pago de sanción.

Descripción detallada del problema:

Se modificará la tabla “Sanciones” que se encuentra en la base de datos de la DGT añadiendo una nueva columna, a dicha tabla, que será llamada “Estado”; cada celda de esta nueva columna será inicializada como “No pagada”.

El sistema debe poder identificar los datos del propietario (Propietario del Vehículo Infractor, con esto nos referimos al DNI del propietario), estos serán obtenidos por el sistema, mediante el uso de la “Matrícula del Vehículo” infractor (La “Matrícula del Vehículo” habrá sido obtenida anteriormente por el sistema desde el radar que se encuentre ubicado en el lugar del incidente, mediante un Listener, como se explica en el documento “Análisis de requisitos-CdU1”), la cual será utilizada para buscar dicha información (Propietario del Vehículo Infractor, su DNI) en la tabla de "Vehículos" que encontraremos en la base de datos de la DGT(Análisis de requisitos-CdU2).

A través del DNI del conductor (Propietario del Vehículo Infractor) se podrán recuperar los puntos actuales del carnet del conductor en cuestión (Puntos Carnet), buscando el valor de dichos puntos en el apartado correspondiente de la tabla “CONDUCTORES” que se encuentra en la base de datos de la DGT.

Una vez realizado el proceso mencionado anteriormente, el sistema obtendrá los puntos que debe restar al conductor como consecuencia de la sanción mediante el uso de la tabla “Cuadro para excesos de velocidad” adjunta en el documento (“enunciadoPracticaESPv1.0”); se efectuará la resta de Puntos Perdidos a Puntos Carnet (PC = PC – PP), y, se guardará el nuevo valor de Puntos Carnet en el apartado correspondiente de la tabla “CONDUCTORES”.

En ningún momento este valor (Puntos Carnet) puede llegar a ser menor que cero.

Para finalizar, el sistema debe poder cambiar el valor de la columna “Estado” de la tabla “Sanciones” por el de “Pagada” (cuando dicho pago se haya producido).

En consiguiente los objetivos, requisitos y restricciones del sistema serán los siguientes:

* Modificación de la tabla “Sanciones” de la base de datos de la DGT añadiendo una nueva columna llamada “Estado”; cada celda de esta nueva columna será inicializada como “No pagada”.
* El sistema debe recibir exactamente la siguiente información del radar mediante el uso de un Listener: Matrícula del Vehículo, Velocidad del Vehículo, Tramo de la vía en el que se encuentra el Radar (Localización del Radar), y, Límite de Velocidad en dicho tramo.
* El sistema podrá identificar y obtener el dato “Propietario del Vehículo Infractor” (DNI) mediante la búsqueda de “Matrícula del Vehículo” en la tabla de “Vehículos” que se encuentra en la base de datos de la DGT.
* Mediante el DNI del conductor (Propietario del Vehículo Infractor) se obtendrán los puntos actuales del carnet del conductor (Puntos Carnet), buscando el valor de dichos puntos en la tabla “CONDUCTORES” que se encuentra en la base de datos.
* El sistema obtendrá los puntos que debe restar al conductor como consecuencia de la sanción mediante el uso de la tabla “Cuadro para excesos de velocidad” adjunta en el documento (“enunciadoPracticaESPv1.0”); se efectuará la resta de Puntos Perdidos a Puntos Carnet (PC = PC – PP), y, se guardará el nuevo valor de Puntos Carnet en el apartado correspondiente de la tabla “CONDUCTORES”.
* El valor de Puntos Carnet no puede llegar a ser menor que cero nunca.
* El sistema podrá cambiar el valor de la columna “Estado” de la tabla “Sanciones” por el de “Pagada”.